



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON**

**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**

**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Denegación de opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

No expresamos una opinión sobre las cuentas anuales de la Federación adjuntas. Debido al efecto muy significativo de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación de la opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales.

**Fundamento de la denegación de la opinión**

No hemos obtenido evidencia de auditoría sobre el acta de aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2020 reformuladas con fecha 30 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el cierre contable inicial de partida de las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas se encuentra pendiente de refrendo por el órgano competente, no pudiéndose considerar definitivo. En consecuencia, no podemos determinar los posibles efectos, ajustes o desgloses en las cuentas anuales del ejercicio 2021, que podrían derivarse de las decisiones a tomar en este sentido por los Órganos de Gobierno de la Federación.

No hemos obtenido documentación soporte adecuada y suficiente sobre el detalle y composición de determinadas cuentas de proveedores que suponen un saldo de 68.569 euros. En consecuencia, no podemos determinar la razonabilidad de dichos saldos incluidos en los epígrafes “Proveedores” del pasivo del balance adjunto y de las transacciones relacionadas con ellos. Desconocemos si de su análisis podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desglose en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Federación ha registrado durante el ejercicio de 2021 una corrección de errores por importe de 41.101 euros mediante cargo al epígrafe “Reservas” del patrimonio neto del balance adjunto. no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para analizar la razonabilidad de dicha transacción y su adecuado registro contable.

La Federación no ha puesto a nuestra disposición documentación soporte adecuada y suficiente sobre un importe de 38.575 euros incluido en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre estos ingresos de la Federación. sobre su correcto registro contable, imputación temporal y corte de operaciones y sobre los desgloses de información que se incorporan en la memoria de las cuentas anuales.

La Federación no ha puesto a nuestra disposición documentación soporte adecuada y suficiente sobre un importe de 10.988 euros incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación - otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre estos gastos de la Federación. sobre su correcto registro contable, imputación temporal y corte de operaciones y sobre los desgloses de información que se incorporan en la memoria de las cuentas anuales.

A la fecha de nuestro informe, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a una entidad financiera con la que habitualmente opera la Federación, por lo que desconocemos si de dicha circunstancia pudieran derivarse hechos que requiriesen ajustes o desglose en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Federación ha registrado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta la ayuda concedida por la Fundación ACS por un importe de 50.000 euros. En consecuencia, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” y el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta están sobrevalorados e infravalorados en el citado importe.

El epígrafe “Otros ingresos de explotación - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2021 incluye un importe de 15.000 euros correspondiente a la ayuda otorgada por el Comité Paralímpico Español para financiar determinadas actuaciones que tendrán lugar en ejercicios siguientes. De haber sido reconocida esta ayuda de acuerdo con su devengo contable, el epígrafe “Otros ingresos de explotación - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta debería reducirse en dicha cantidad y el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance adjunto debería incrementarse en 15.000 euros. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2021 se encuentra sobrevalorado la referida cantidad. Adicionalmente, la información contenida en la memoria adjunta relativa a los ingresos por subvenciones del ejercicio 2021 es errónea. A continuación, presentamos el detalle de dicha información:

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
CSD	26/03/2021	Ordinaria	141.517,96	141.517,96	-
	11/05/2021	Audiovisuales	5.807,30	5.807,30	-
	01/05/2021	Proyectos	2.927,17	2.927,17	-
	01/05/2021	Proteccion social DAN	1.286,15	1.286,15	-
	ND	Deporte Inclusivo	2.600,00	2.600,00	-
	30/07/2021	Mujer y Deporte	7.400,00	7.400,00	-
<b>Suma Explotación C.S.D.</b>			<b>161.538,58</b>	<b>161.538,58</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
CPE	11/12/2021	Juegos Sordolimpicos 2022	15.000,00	15.000,00	-
	13/10/2021	Subvencion Ejercicio 2021	35.000,00	17.500,00	17.500,00
	ND	Subvencion Ejercicio 2020	15.917,44	-	15.917,44
<b>Suma Explotación C.P.E.</b>			<b>65.917,44</b>	<b>32.500,00</b>	<b>33.417,44</b>

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
ONCE	05/07/2022	Subvencion Ejercicio 2021	23.000,00	23.000,00	-
	05/07/2022	Juegos Sordolimpicos 2022	21.959,15	-	21.959,15
	ND	Subvencion Ejercicio 2020	23.923,85	23.923,85	-
<b>Suma Explotación ONCE</b>			<b>68.883,00</b>	<b>46.923,85</b>	<b>21.959,15</b>

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
Ayuntamiento Andujar	ND	Explotación	1.000,00	1.000,00	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	-

<b>Total Suma Explotación Subvenciones</b>			<b>297.339,02</b>	<b>241.962,43</b>	<b>55.376,59</b>
--	--	--	-------------------	-------------------	------------------

La Federación no ha registrado correctamente determinadas bonificaciones y deducciones de Seguridad Social por importe de 8.788 euros. De haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, los epígrafes “Gastos de personal-cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del balance adjunto deberían abonarse y cargarse, respectivamente, en la referida cantidad. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2021 se encuentra infravalorado en 8.788 euros.

La Federación no ha presentado declaraciones correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (IVA) de ejercicios precedentes, ni del ejercicio 2021, ni declaración del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021. Si bien, determinadas operaciones no se encuentran sujetas, no podemos determinar las posibles consecuencias que la no presentación de estos impuestos pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas. Al 31 de diciembre de 2021 la Federación presenta dentro del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” y “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del activo y pasivo corriente del balance adjunto, respectivamente, determinados saldos que no van a ser recuperables. En consecuencia, de haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, estos epígrafes deberían reducirse en 15.469 euros y 4.216 euros, respectivamente y el resultado del ejercicio debería reducirse en 11.428 euros. Nuestro informe de auditoría del ejercicio 2020 incluyó una salvedad por esta cuestión.

La Federación no ha registrado correctamente la amortización contable de su inmovilizado material durante el ejercicio 2021. En este sentido, de haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material” del activo del balance adjunto deberían reducirse en 263 euros y 2.849 euros, respectivamente, el epígrafe “Reservas” del patrimonio neto debería reducirse en 1.039 euros y el epígrafe “Amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta debería reducirse en 2.172 euros.

La Federación no ha imputado correctamente la subvención de capital otorgada, la cual se encuentra registrada en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance adjunto. De haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance adjunto debería haberse visto reducido en 1.626 euros y el epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de pérdidas y ganancias adjunta debería incrementarse en la referida cantidad. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2021 se encuentra infravalorado en 1.626 euros.

A la fecha de emisión de este informe, si bien se nos han facilitado los estados financieros intermedios del ejercicio 2022, no hemos dispuesto de la documentación soporte solicitada, por lo que no hemos podido comprobar si de los mismos pudieran haberse derivado hechos, adicionales a los descritos en este informe que, producidos con posterioridad a la fecha de cierre pero antes de la fecha de emisión de nuestro Informe, pudieran tener efecto sobre las cuentas anuales, y que, en consecuencia, precisaran ser incorporados a las mismas o ser mencionados en la memoria adjunta.

A 31 de diciembre de 2021 existen gastos devengados y no contabilizados por la Federación en concepto de copras de material deportivo por un importe de 6.615 euros. En consecuencia, el epígrafe de “Proveedores” y el resultado del ejercicio se encuentran infravalorados y sobrevalorados, respectivamente, por el mencionado importe.

### **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.d) de las cuentas anuales adjuntas, en la cual se indica que la Federación presenta, a la fecha de cierre del ejercicio 2021, un patrimonio neto negativo de 134.083,38 euros (111.769,64 euros en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra negativo de 146.054,01 euros (120.640,27 euros al 31 de diciembre de 2020).

Las anteriores condiciones descritas en el párrafo anterior, junto con los posibles impactos potenciales de la COVID-19 (Nota 2.c), indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Federación continuará. La memoria adjunta incluye determinados factores mitigantes sobre la incertidumbre anterior sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones los cuales se centran, fundamentalmente, en la obtención en los próximos ejercicios de excedentes positivos en la realización de su actividad normal que mejoren la situación económica y financiera de la Federación y, a su vez, en el apoyo financiero del Consejo Superior de Deportes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la denegación de opinión e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Federación de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

30 de noviembre de 2022



# Federación Española de Deportes para Sordos



*C/Estrella Altair, 4  
14007 CORDOBA  
e-mail: feds@feds.es*

Ejercicio Anual Terminado el  
31 de diciembre de 2021

## **Cuentas Anuales**

- Balance Abreviado
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
- Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- Memoria Abreviada

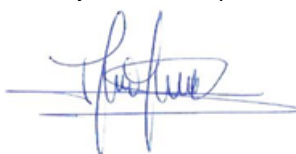
## BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.970,63 €</b>	<b>8.870,63 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	6	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>10.770,63 €</b>	<b>7.970,63 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		10.770,63 €	7.970,63 €
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	<b>1.200,00 €</b>	<b>900,00 €</b>
6. Fianzas y depositos constituidos a largo plazo		1.200,00 €	900,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>61.812,39 €</b>	<b>30.482,21 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		<b>2.636,41 €</b>	<b>626,41 €</b>
6. Anticipos a campeonatos y acreedores	7	2.636,41 €	626,41 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>54.881,90 €</b>	<b>25.562,64 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	7	0,00 €	2.659,42 €
2. Subvenciones	7	39.459,15 €	
3. Deudores varios.	7	- 45,08 €	22.824,00 €
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	15.467,83 €	79,22 €
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>1.326,02 €</b>	<b>1.326,02 €</b>
6. Depositos a corto plazo		1.326,02 €	1.326,02 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>168,04 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.968,06 €</b>	<b>789,10 €</b>
1. Tesorería		2.968,06 €	789,10 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>73.783,02 €</b>	<b>37.342,84 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-134.083,38 €</b>	<b>-111.769,64 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	9	<b>-139.304,11 €</b>	<b>-116.990,37 €</b>
I. Fondo social		24.583,60 €	24.583,60 €
III. Reservas		-75.981,46 €	-34.880,53 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-107.056,88 €	-79.550,56 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-107.056,88 €	-79.550,56 €
VII. Resultado del ejercicio		19.150,63 €	-27.142,88 €
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	10	<b>5.220,73 €</b>	<b>5.220,73 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>207.866,40 €</b>	<b>151.122,48 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	8	<b>0,00 €</b>	<b>60.076,00 €</b>
2. Deuda con entidades de crédito		0,00 €	60.000,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	76,00 €
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>86.309,48 €</b>	<b>86.309,48 €</b>
1. Proveedores	8	135.215,58 €	17.354,25 €
3. Acreedores varios	8	28.514,24 €	48.176,16 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	13.899,14 €	5.795,56 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	29.637,44 €	12.373,51 €
7. Fianzas y depósitos a corto plazo		0,00 €	600,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>4.737,00 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>73.783,02 €</b>	<b>37.342,84 €</b>

Las notas 1 a 16 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Madrid, 28 de noviembre de 2022  
Presidente




D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	92.930,43 €	23.771,62 €
a) Ingresos federativos y ventas		92.930,43 €	23.771,62 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	13	-13.281,37 €	-14.924,12 €
a) Consumos de material deportivo		-13.281,37 €	-14.924,12 €
5. Otros ingresos de explotación	11 y 13	297.339,02 €	245.407,53 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		297.339,02 €	245.407,53 €
6. Gastos de personal	13	-105.162,17 €	-93.672,11 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-80.923,98 €	-77.511,24 €
b) Cargas sociales		-24.238,19 €	-16.160,87 €
7. Otros gastos de explotación		-251.646,07 €	-172.597,81 €
a) Servicios exteriores	13	-239.476,40 €	-61.255,35 €
b) Tributos		-254,92 €	-1.100,92 €
d) Otros gastos de gestión corriente	13	-11.914,75 €	-110.241,54 €
8. Amortización de Inmovilizado	5 y 6	-978,65 €	-978,65 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	0,00 €	1.283,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Otros resultados	15	-1.030,21 €	-14.682,41 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>19.150,63 €</b>	<b>-26.392,95 €</b>
12. Ingresos financieros		1,00 €	0,31 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1,00 €	0,31 €
b2) En terceros		1,00 €	0,31 €
13. Gastos financieros		19.150,63 €	-750,24 €
b) Por deudas con terceros		19.150,63 €	-750,24 €
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>19.150,63 €</b>	<b>-749,93 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>19.150,63 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>
17. Impuesto sobre beneficios		0,00 €	0,00 €
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>19.150,63 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>19.150,63 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>

Las notas 1 a 16 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 28 de noviembre de 2022  
Presidente




D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino

## **ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2021**

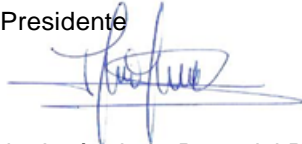
### **A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/2021 Y 31/12/2020**

	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>19.150,63</b>	<b>-27.142,88</b>
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		1.283,00
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>			<b>1.283,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>19.150,63</b>	<b>-28.425,88</b>

Las notas 1 a 16 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Madrid, 28 de noviembre de 2022

Presidente



D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino



## **MEMORIA**

### **1.- Naturaleza de la Entidad:**

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS, en adelante FEDS, fue creada el 24 de mayo de 1993 como una entidad asociativa privada, si bien de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte por el decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente.

La FEDS tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de competencia. Posee patrimonio propio y carece de ánimo de lucro.

Actividades.-

Corresponde a la FEDS, como actividad propia, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de los deportes.

En su virtud, es propia de ella:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Controlar las competiciones oficiales de ámbito estatal, sin perjuicio de las competencias propias.
- c) Ostentar la representación del CISS, ICSC y EDSO en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional, celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto, es competencia de la FEDS, la selección de los deportistas que hayan de integrar cualquiera de los equipos nacionales.
- d) Fomentar, titular y calificar a los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados, funciones que serán extensivas, excepto tratándose de clubes adscritos a las competiciones nacionales, a la actividad económica de los mismos.
- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Emitirse informe sobre los Estatutos y reglamentos, como requisitos previos a su aprobación por el CSD.
- i) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- j) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

El domicilio social de la Federación se encuentra ubicado en la C/ Estrella Altair, 4 - 14007 Córdoba

### **2.- Base de Presentación de las cuentas anuales:**

#### **a) Imagen fiel:**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación es el establecido en:

- El código de comercio y la restante legislación mercantil
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales que fueron inicialmente formuladas por el Presidente de la Federación con fecha 31 de julio de 2021, han sido reformuladas con fecha 28 de noviembre de 2022, con el objetivo de incluir correcciones en los estados financieros y otra información que en opinión del Presidente de la Federación se considera significativa para la Federación. Se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Presidente de la Federación no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

#### **b) Principios contables:**

Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las “Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas”, aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios

#### **c) Impacto Coronavirus (COVID 19)**

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- Se han producido impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones, el calendario nacional se redujo a 7 pruebas de las 26 iniciales; y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales, Mundial Absoluto 2020, Europeo de Menores 2020 y Mundial Veteranos 2020, provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

- La situación actual, no ha llevado a la federación a incurrir en costes/inversiones adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación. La actual sede cuenta con espacios adaptados a la normativa de seguridad laboral para la prevención de contagios.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 ha habido problema en cuanto al cumplimiento de las condiciones de la deuda, llegando incluso a aumentar el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros. Todo ello se ha producido debido a la falta de liquidez que la Federación ha acusado por la inactividad de nuestra competición.
- Esta falta de liquidez, ha propiciado la solicitud de un adelanto de subvención ordinaria a través de la entidad financiera CaixaBank, con la aprobación del Consejo Superior de Deportes.
- El retraso en la recepción de la subvención, y la aprobación del Proyecto Presupuestario de 2020 en el año 2021, hacen que no se haya realizado la justificación del ejercicio 2021 en la fecha de formulación de estas cuentas.
- Por otro lado, la Federación ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos relacionados con el pádel.

A pesar de los riesgos evaluados anteriormente, la Federación ha llevado a cabo un trabajo exhaustivo, para poder minimizar el impacto de la pandemia, el cual se refleja en los resultados del año, los cuales, a pesar de haber sido negativos, se ha rebajado considerablemente, comparado con el año 2019.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

##### **Estimaciones contables relevantes e hipótesis de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. En el ejercicio 2021 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo. En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no existen riesgos ni incertidumbres significativas más allá de las propias de su actividad.

### **Principio de empresa en funcionamiento**

La FEDS presenta un patrimonio y un fondo de maniobra negativo, 134.083,38 euros y 146.054,01,27 euros respectivamente (111.769,64 euros y 124.640,27 euros en 2020) como consecuencia de resultados negativos de ejercicios anteriores. No obstante, la Federación sigue elaborando sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que las proyecciones que mantiene la Federación indican, logrando una seguridad razonable, que el patrimonio neto revertirá la situación y tornará a una situación normalizada.

Para ello, la Federación mantiene principalmente las siguientes líneas de ingresos que proporcionan recursos suficientes y necesarios para el funcionamiento de la Federación:

- a) Ingresos por licencias: correspondiente a un 12% aproximadamente de los ingresos de la federación. Este incremento respecto al año 2020, viene marcado por la reanudación previsiblemente de las competiciones estatales e internacionales. Este canon supone unos ingresos anuales estimados a la Federación Española de 11.362,00 euros.
- b) Ingresos por competición: tras la situación de pandemia ocasionado por la COVID-19, en el año 2021 se han procedido a la reanudación de las competiciones. Debido a esta situación, para el año 2022 finalmente se ha aprobado un nuevo calendario de competiciones, el cual garantiza la actividad deportiva. Así como los ingresos derivados de dichas actividades. Con estos datos la federación estima un total de ingresos de 25.000,00 euros por inscripciones y por cánones derivados de los campeonatos correspondientes a los años 2021 y 2022.
- c) Ingresos por patrocinios: la Federación en el transcurso del año 2021, se ha visto recuperada en cuanto a los patrocinios mermados en el año 2020 por la crisis económica causada por el COVID 19, para los años 2021 y 2022 se ha conseguido a través del Presidente y la Junta Directiva, que organismos públicos y privados, (Diputación y Ayuntamiento de Córdoba, GAES, ONCE, ACS, LFP, ect..) aporten económicamente para la realización de competiciones, estos importes pueden llegar a ser de 110.000,00 euros.

Debido a los ingresos mencionados y a las subvenciones correspondientes al CSD y al Comité Paralímpico Español, por un importe adicional de 210.000,00 euros, la Federación no mantiene ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento de la federación.

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

### **e) Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021, se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

En las Cuentas Anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

**g) Cambios en criterios contables**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables aplicados en relación con ejercicios anteriores.

**h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

**i) Bases de presentación de la liquidación al presupuesto**

La Federación Española de Deportes para Sordos ha elaborado un informe.

**3.- Aplicación de resultados:**

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aplicación del resultado del ejercicio de la siguiente manera:

<b>Base del Reparto</b>	<b>2021</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.150,63
<b>Total</b>	<b>19.150,63</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	19.150,63
<b>Total</b>	<b>19.150,63</b>

**4.- Normas de registro y valoración:**

**a) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada

de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTOS	COEFICIENTE
INSTALACIONES TÉCNICAS	12%
MATERIAL DEPORTIVO	10%
MOBILIARIO	10%
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	25%

#### b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

ELEMENTOS	COEFICIENTE
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33%

#### c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### d) Instrumentos financieros

La Federación determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios propios de la actividad de la Federación.
- b) Otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se derivan de la actividad propia de la Federación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Federación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.



## **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones propias de la actividad de la Federación.
- b) Débitos otras operaciones: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no se han producido por la actividad habitual de la entidad.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales o del tráfico habitual de la Federación con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas, a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 DE DICIEMBRE DE 2021, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se

produce.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

En las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

#### **e) Efectivo y otros activos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

#### **g) Impuesto sobre el beneficio**

Las federaciones deportivas constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como asociaciones de utilidad pública figurando inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Deportivas. Dichas entidades pueden acogerse a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General siempre que cumplan los requisitos que establece dicha Ley.

De acuerdo con lo indicados y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

#### **h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### **i) Gatos e ingresos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del C.S.D.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte

del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

#### **k) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

#### Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 5.- Inmovilizado Material:

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 hasido el siguiente:

2021	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos de procesos información	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	2.983,74	2.611,50	15.041,89	20.637,13
Adiciones			2.800,00	2.800,00
<b>Saldo final</b>	<b>2.983,74</b>	<b>2.611,50</b>	<b>17.841,89</b>	<b>23.437,13</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	- 975,26	- 1.773,61	- 9.917,63	- 12.666,50
Dotación	- 0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
<b>Saldo final</b>	<b>- 975,26</b>	<b>- 1.773,61</b>	<b>- 9.917,63</b>	<b>- 12.666,50</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Saldo inicial	2.008,48	837,89	5.124,26	7.970,63
<b>Saldo final</b>	<b>2.008,48</b>	<b>837,89</b>	<b>7.924,26</b>	<b>10.770,63</b>

2020	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos de procesos información	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	2.983,74	2.611,50	15.031,15	20.626,39
Adiciones			10,74	10,74
<b>Saldo final</b>	<b>2.983,74</b>	<b>2.611,50</b>	<b>15.041,89</b>	<b>20.637,13</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	- 817,96	- 1.512,46	- 9.357,43	- 11.687,85
Dotación	- 157,30	- 261,15	560,20	- 978,65
<b>Saldo final</b>	<b>- 975,26</b>	<b>- 1.773,61</b>	<b>- 9.917,63</b>	<b>- 12.666,50</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Saldo inicial	2.165,78	1.099,04	5.673,72	8.938,54
<b>Saldo final</b>	<b>2.008,48</b>	<b>837,89</b>	<b>5.124,26</b>	<b>7.970,63</b>

En el ejercicio 2021 no se ha llevado a cabo amortización de ningún tipo al no disponer de la información necesaria para trasladarlo a contabilidad cumpliendo con el principio de imagen fiel de las Cuentas Anuales. Esto se ha producido por la pérdida de documentación tanto física como de gestión sobre los activos de alta en balance.

No se ha capitalizado ningún gasto financiero.

La totalidad de los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación y no

están sujetos a garantía alguna.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021, el Presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los posibles riesgos.

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Existen bienes totalmente amortizados en el Inmovilizado Material en 2021 y 2010, cuyos importes y características son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Equipos para procesos de información	8.753,43	8.753,43

#### 6.- Inmovilizado Intangible:

La composición de este epígrafe y el movimiento durante los ejercicios de 2021 y 2020 de las distintas partidas es la siguiente:

	2021		2020	
	Aplicaciones Informáticas	TOTAL	Aplicaciones Informáticas	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	98,90	-	98,90	-
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>98,90</b>	<b>-</b>	<b>98,90</b>	<b>-</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	-	98,90	-	98,90
Dotación	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>98,90</b>	<b>-</b>	<b>98,90</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Saldo inicial	-	-	-	-
Saldo final	-	-	-	-

Los bienes totalmente amortizados a 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2019 en el Inmovilizado intangible, y sus importes y características son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Aplicaciones informáticas	98,90	98,90

#### 7.- Activos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020, establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros"

es el siguiente (importes en euros):

Activos financieros a largo plazo-	2021	
	Créditos derivados y otros	Total
Fianzas constituidas a largo plazo	1.200,00	1.200,00
<b>Total</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>

Activos financieros a corto plazo-	2020	
	Créditos derivados y otros	Total
Afiliados y otras entidades deportivas	2.636,41	2.636,41
Deudores Varios	- 45,08	- 45,08
Fianzas constituidas a corto plazo	1.326,02	1.326,02
Efectivo y otros activos líquidos	2.816,76	2.816,76
<b>Total</b>	<b>28.224,95</b>	<b>28.224,95</b>

Activos financieros a largo plazo-	2020	
	Créditos derivados y otros	Total
Fianzas constituidas a largo plazo	900,00	900,00
<b>Total</b>	<b>900,00</b>	<b>900,00</b>

Activos financieros a corto plazo-	2020	
	Créditos derivados y otros	Total
Anticipos a campeonatos y acreedores	626,41	626,41
Afiliados y otras entidades deportivas	2.659,42	2.659,42
Deudores Varios	22.824,00	22.824,00
Fianzas constituidas a corto plazo	1.326,02	1.326,02
Efectivo y otros activos líquidos	789,10	789,10
<b>Total</b>	<b>28.224,95</b>	<b>28.224,95</b>

Otra información relativa a los activos financieros:

Al cierre del ejercicio y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a 1 año

## 8.- Pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

Pasivos financieros a corto plazo-	2020	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	60.000,00	60.000,00
Otros pasivos financieros	76,00	76,00
Fianzas y depósitos a corto plazo	600,00	600,00
Proveedores	17.354,25	17.354,25
Acreedores por prestación de servicios	48.176,16	50.186,16
Personal	5.795,56	5.795,56
<b>Total</b>	<b>132.001,97</b>	<b>134.011,97</b>

Pasivos financieros a corto plazo-	2021	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Fianzas y depósitos a corto plazo	600,00	600,00
Proveedores	135.215,58	135.215,58
Acreedores por prestación de servicios	28.514,24	28.514,24
Personal	13.899,14	13.899,14
<b>Total</b>	<b>178.228,96</b>	<b>178.228,96</b>

### Otra información relativa a los pasivos financieros:

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a un año.

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como ninguna deuda tiene garantía real.



## 9.- Fondos Propios

Durante el 2020, la Federación ha corregido errores significativos en ejercicios anteriores por importe de 33.215 euros. Por lo que el desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2019 es el siguiente:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondo social	24.584	24.584
Reservas	-75.981	-34.881
Déficit acumulado	-107.057	-79.551
Resultado del ejercicio	19.151	-27.143
<b>Total</b>	<b>-139.303</b>	<b>-116.991</b>

La suma de los fondos Propios anteriormente descritos y el importe de las subvenciones en capital pendientes de aplicar a 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (nota 10) nos arrojaría el saldo del Patrimonio Neto de la Federación, que asciende a -134.083,38 euros y a 31 de diciembre de 2020 por -111.769,64 euros

## 10.- Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio anual terminado el 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 es el siguiente:

2021	Saldo Inicial	Concesión	Aplicación a Resultados	Saldo al 31/12/2021
Subvenciones, donaciones y legados	6.503,73			6.503,73

2020	Saldo Inicial	Concesión	Aplicación a Resultados	Saldo al 31/12/2020
Subvenciones, donaciones y legados	6.503,73		- 1.283,00	5.220,73

Las subvenciones se utilizan para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

De los bienes financiados con estas subvenciones en capital se han amortizado durante el ejercicio 2020 por 1.283,00 € y en 2021 no se ha amortizado nada tal y como se expone en la nota 5 referente a las amortizaciones de inmovilizado.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos. En 2019 concedieron 5.748,69€ para la compra de elementos informáticos y equipos técnicos.

## 11.- Situación Fiscal:

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

La Federación se encuentra exenta, en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de interés General de las siguientes cuentas de ingreso:

- Cuotas de clubes y afiliados.
- Subvenciones Públicas.
- Ingresos por Convenios de Colaboración.
- Ingresos derechos de actividades deportivas.
- Ingresos por actividades docentes.

Y siempre que dichos ingresos cumplan las condiciones marcadas por la citada Ley.

El detalle de los saldos de las cuentas con entidades públicas de carácter deudor y acreedor para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, respectivamente:

Concepto	31.12.21		31.12.20	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
CSD, acreedor por reintegro de subvenciones	-	-	-	11.635,58
H.P. deudora por IVA	15.389,08	-	79,22	-
H.P. acreedora por IVA	-	0,31	-	0,31
H.P. deudora por retenciones	-	-	-	-
Org. Seguridad Social acreedores	-	10.337,83	-	738,24
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>15.389,08</b>	<b>- 10.338,14</b>	<b>79,22</b>	<b>- 12.373,51</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

## 12.- Saldos y transacciones con partes vinculadas:

Al margen de lo indicado en la nota 11 anterior, dada la naturaleza de la Federación, se pueden considerar como vinculadas los siguientes saldos deudores y acreedores, en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente:

Organismo	2021	2020
Afiliados y otras entidades deportivas-		
Federaciones deudoras:	-	-
Comité Olímpico Español:	-	-
Deudores Varios-		
Fundación ONCE	21.959,15	25.183,00
Saldos Deudores:	21.959,15	25.183,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Consejo Superior de Deportes (Nota 11)	- 10.337,83	- 11.635,58
Saldos Acreedores:	- 10.337,83	- 11.635,58
<b>Total:</b>	<b>11.621,32</b>	<b>27.094,84</b>

### 13.- Ingresos y gastos:

- a) El desglose de la cuenta de "Ingresos federativos y ventas" del ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por venta de existencias	-	-
Ingresos por licencias federativas	11.362,00	4.675,00
Cuotas de clubs y asociados deportivos	1.100,00	800,00
Ingresos por actividades docentes	-	-
Ingresos de actividades deportivas	-	3.660,00
Ingresos por convenios de colaboración	-	9.439,62
Por Derechos de retrasmisión	50.220,00	4.737,00
Por Derechos de inscripción	26.113,43	
Otros Ingresos	4.135,00	460,00
<b>Ingresos federativos y ventas</b>	<b>92.930,43</b>	<b>23.771,62</b>

- b) El desglose de la cuenta de "Aprovisionamientos" del ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Compra de material deportivo de competiciones	9.618,16	14.924,12
<b>Total:</b>	<b>9.618,16</b>	<b>14.924,12</b>

- c) Las "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación" devengadas durante el ejercicio 2021 y 2020 han sido las siguientes:

#### AÑO 2021

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CSD</b>	02/08/2020	Explotación	102.757,76	102.757,76	-
	05/08/2020	Ayudas Rdos	26.800,80	26.800,80	-
	02/08/2020	MyD	5.100,00	5.100,00	-
	10/12/2020	DAN Proy.	15.967,94	15.967,94	-
<b>Suma Explotación C.S.D.</b>			<b>150.626,50</b>	<b>150.626,50</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CPE</b>	27/03/2020	Explotación	15,75	15,75	-
	27/07/2020	Explotación	17.500,00	17.500,00	-
	28/12/2020	Explotación	1.582,56	1.582,56	-
<b>Suma Explotación C.P.E.</b>			<b>19098,31</b>	<b>19098,31</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>ONCE</b>	18/12/2020	Explotación	25.183,00	25.183,00	-
<b>Suma Explotación ONCE</b>			<b>25.183,00</b>	<b>25.183,00</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
FUNDACION ACS	03/02/2020	Explotación	50.000,00	50.000,00	-
IADIC INTERNACIONAL		donación	499,72	499,72	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>50499,72</b>	<b>50499,72</b>	-

<b>Total Suma Explotación Subvenciones</b>			<b>245.407,53</b>	<b>245.407,53</b>	-
--	--	--	-------------------	-------------------	---

### AÑO 2020

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CSD</b>	02/08/2020	Explotación	102.757,76	102.757,76	-
	05/08/2020	Ayudas Rdos	26.800,80	26.800,80	-
	02/08/2020	MyD	5.100,00	5.100,00	-
	10/12/2020	DAN Proy.	15.967,94	15.967,94	-
<b>Suma Explotación C.S.D.</b>			<b>150.626,50</b>	<b>150.626,50</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CPE</b>	27/03/2020	Explotación	15,75	15,75	-
	27/07/2020	Explotación	17.500,00	17.500,00	-
	28/12/2020	Explotación	1.582,56	1.582,56	-
<b>Suma Explotación C.P.E.</b>			<b>19098,31</b>	<b>19098,31</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>ONCE</b>	18/12/2020	Explotación	25.183,00	25.183,00	-
<b>Suma Explotación ONCE</b>			<b>25.183,00</b>	<b>25.183,00</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
FUNDACION ACS	03/02/2020	Explotación	50.000,00	50.000,00	-
IADIC INTERNACIONAL		donación	499,72	499,72	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>50499,72</b>	<b>50499,72</b>	-

<b>Total Suma Explotación Subvenciones</b>			<b>245.407,53</b>	<b>245.407,53</b>	-
--	--	--	-------------------	-------------------	---

Los ingresos tanto de explotación como subvenciones de capital se han aplicado en cumplimiento del objeto social de esta Federación, asimismo las actividades se han realizado de acuerdo con las condiciones impuestas en la concesión de subvenciones.

- d) El desglose de las cuentas de "Gastos de Personal" al 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
640 sueldos y salarios	80.223,98	77.338,22
641 indemnizaciones personal	700,00	173,02
642 seguridad social cargo empresa	24.238,19	16.160,87
<b>Cargas sociales</b>	<b>105.162,17</b>	<b>93.672,11</b>

e) El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2021 y 2020 han sido el siguiente:

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2021
<b>62/ Servicios exteriores</b>					
Arrendamientos		1.750,41		6.878,38	8.628,79
Servicios profesionales				14.807,37	14.807,37
Primas de seguro		1.782,09		354,64	2.136,73
Servicios bancarios				3.738,75	3.738,75
Publicidad				2.508,03	2.508,03
Suministros				4.694,65	4.694,65
Gastos de viaje resto del personal				95.432,36	95.432,36
Servicios médicos				15.184,56	15.184,56
Jueces y Árbitros				2.699,00	2.699,00
Otros profesionales				19.247,84	19.247,84
Otras primas de seguro				3.753,46	3.753,46
Gast. Viajes Org. Gob.				5.175,51	5.175,51
Material de oficina				607,26	607,26
Otros gastos				132,46	132,46
<b>TOTALES 62</b>		<b>3.532,50</b>		<b>175.214,27</b>	<b>178.746,77</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2021
<b>65/ otros gastos de gestión</b>					
Subvenciones a clubes y otros		1.562,80			1.562,80
Cuotas afiliac. Organ. Inter.		32.621,28			32.621,28
Cuotas Insc. Activ. Deport		26.454,55			26.454,55
Ayudas a deportistas	10.997,50				10.997,50
Desplz. Deportistas/técnicos					
Aloj., alim. Dep./ técnicos					
Reintegro al CSD Subv.					
<b>TOTALES 65</b>	<b>10.997,50</b>	<b>60.638,63</b>			<b>71.636,13</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2020
<b>62/ Servicios exteriores</b>					
Arrendamientos		1.940,35		3.628,85	5.569,20
Reparación y conserv.				962,12	962,12
Servicios profesionales				28.083,11	28.083,11
Primas de seguros				7.837,73	7.837,73
Servicios bancarios				1.537,53	1.537,53
Suministros				755,77	755,77
Gast. Viajes Org. Gob.				5.312,17	5.312,17
Gtos. Vjes resto personal				3.753,06	3.753,06
Material de oficina				2.541,85	2.541,85
Comunicaciones				1.050,48	1.050,48
Otros gastos				3.852,33	3.852,33
<b>TOTALES 62/ 2020</b>	-	<b>1.940,35</b>	-	<b>59.315,00</b>	<b>61.255,35</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2020
<b>65/ otros gastos de gestión</b>					
Cuotas afiliac. Organ. Inter.				1.297,11	1.297,11
Cuotas Insc. Activ. Deport	500,00	2.182,76			2.682,76
Ayudas a deportistas	55.762,29				55.762,29
Desplz. Deportistas/técnicos		16.308,05			16.308,05
Aloj., alim. Dep./ técnicos		27.011,33			27.011,33
Reintegro al CSD Subv.		7.180,00			7.180,00
<b>TOTALES 65/ 2020</b>	<b>56.262,29</b>	<b>52.682,14</b>	<b>-</b>	<b>1.297,11</b>	<b>110.241,54</b>

#### 14.- Otra información:

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es concededora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

- Estructura del personal

Número medio de personas colaboradoras en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	AÑO 2021	Año 2020
Equipo directivo (SEXO: HOMBRE)	2	2
Equipo técnico (SEXO: HOMBRE)	1	1
Equipo técnico (SEXO: MUJER)	0	0
Equipo administrativo (SEXO: HOMBRE)	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

- Retribuciones y otras prestaciones al Presidente y a la Junta Directiva.

El sueldo del presidente durante 2021 sigue a 18.200,00€ , igual que en 2020

No existen sueldos ni remuneraciones del personal de la Junta Directiva. No se han concedido préstamos a directivos, técnicos ni administrativos.

No existen pensiones ni seguros de vida a favor de directivos, técnicos ni administrativos.

## **16.-Bases de presentación del presupuesto:**

### 16.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

### 16.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable, que se han indicado en el punto 2.1) de esta memoria, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

### 16.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

### 16.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2021, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas



La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Resultado contable 2020:</b>	<b>19.150,63</b>
<b>Menos:</b>	
Inversiones en activos	
Subvenciones de capital	
Ingresos Extraordinarios	
<b>Más:</b>	
Amortizaciones	
Provisiones	
Gastos extraordinarios	
<b>Liquidación del presupuesto:</b>	<b>19.150,63</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2021**

OPERACIONES DE FONDOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
2. Consumo de explotación	1.500,00	14.924,12	- 13.424,12
3. Gastos de personal	71.776,48	93.672,11	- 21.895,63
5. Otros gastos	212.045,40	172.597,81	25.069,53
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	749,93	- 749,93
8. Gastos extraordinarios.	-	14.682,41	-
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>285.321,88 €</b>	<b>296.626,38 €</b>	<b>- 11.000,15 €</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2021**

OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	267.641,22	258.022,53	9.618,69
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15.500,00	12.615,00	2.885,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	267.186,89	245.407,53	21.779,36
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.424,94	11.156,62	5.268,32
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>299.111,83</b>	<b>269.179,15</b>	<b>29.932,68</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2021**

OPERACIONES DE FONDOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
2. Consumo de explotación	1.500,00	14.924,12	- 13.424,12
3. Gastos de personal	71.776,48	93.672,11	- 21.895,63
5. Otros gastos	212.045,40	172.597,81	25.069,53
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	749,93	- 749,93
8. Gastos extraordinarios.	-	14.682,41	-

<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>285.321,88 €</b>	<b>296.626,38 €</b>	<b>- 11.000,15 €</b>
---	---------------------	---------------------	----------------------

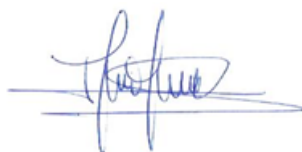
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2021**

<b>OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACION</b>
1, Ingresos de la entidad por actividad propia:	267.641,22	258.022,53	9.618,69
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15.500,00	12.615,00	2.885,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	267.186,89	245.407,53	21.779,36
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.424,94	11.156,62	5.268,32
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>299.111,83</b>	<b>269.179,15</b>	<b>29.932,68</b>

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 DE DICIEMBRE DE 2021, que se componen de las hojas adjuntas número 1 al 32 ambas inclusive, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

Córdoba, 28 de noviembre de 2022

El Presidente,




Fdo.: Antonio Jesús de la Rosa del Pino